

En San Miguel de Tucumán,  
a 16 de Septiembre de dos  
mil dieciseis, reunidos los  
señores Jueces de la Excma.  
Corte Suprema de Justicia  
que suscriben, y

**VISTO:**

Las actuaciones de Superintendencia indentificadas con el N° 11837/16, relacionadas con las declaraciones formuladas por el Legislador Eudoro Domingo Aráoz, en fecha 15/09/2016; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Tucumán expresa su enérgico rechazo a las manifestaciones vertidas por el legislador Eudoro Domingo Aráoz, en tanto que -carentes de todo sustento- persiguen desacreditar al Poder Judicial, evidenciando otras intencionalidades.

Que, en particular, debe ponerse de relieve que dichas aseveraciones no se condicen, de ninguna manera, con la realidad. En ese sentido, es preciso recordar que este Tribunal ha desestimado las pretensiones incoadas por la representación letrada del Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán en las causas incidentales administrativas y jurisdiccionales vinculadas al expediente que tiene al legislador como actor (causa "Aráoz, Eudoro Domingo vs Provincia de Tucumán s/ Amparo", Expte. N° 111/16). De modo que no cabe admitir otras especulaciones dirigidas.

Que por esa razón, los dichos del legislador constituyen una afrenta a nuestro sistema democrático y un ataque a la estabilidad del orden institucional. En ese entendimiento, la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Tucumán **reitera su rechazo a las manifestaciones del legislador Eudoro Domingo Aráoz**, renovando una vez más su compromiso constitucional en afianzar la justicia.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial y encontrándose de licencia la señora Vocal Dra. Claudia Beatriz Sbdar;

**ACORDARON:**

**EXPRESAR** el enérgico rechazo a las declaraciones formuladas por el Legislador Eudoro Domingo Aráoz, conforme lo considerado.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe. -

Antonio Gandur

René Mario Goane

Antonio Daniel Estofán

Daniel Oscar Posse

Ante mí:

ea

María Gabriela Blanco